



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS**

**GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO**

La Dirección del CBT ING. ESTEBAN CALDERON ALCARAZ VILLA GUERRERO con Clave de Centro de Trabajo C.C.T 15ECT0024S certifica que

**MARISOL MOLINA AYALA
CURP: MOAM990320MMCLYR02**

Cursó 48 (cuarenta y ocho) materias que cubren TOTALMENTE los estudios correspondientes al BACHILLERATO TECNOLÓGICO CON LA CARRERA DE TÉCNICO EN INFORMATICA. Expedido en Villa Guerrero, México a los 13 días del mes de Julio de 2017.

SEM	MATERIAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIONES	OBSERVACIONES	
1	COMPRESION LECTORA Y REDACCION I	2014-2015	9		
1	INGLES I	2014-2015	9		
1	PENSAMIENTO NUMERICO Y ALGEBRAICO	2014-2015	9		
1	INFORMATICA Y COMPUTACION I	2014-2015	10		
1	METODOS Y PENSAMIENTO CRITICO I	2014-2015	8		
1	FILOSOFIA Y LOGICA	2014-2015	9		
1	BIOLOGIA GENERAL	2014-2015	10		
1	ETIMOLOGIAS GRECOLATINAS	2014-2015	9		
1	HABILIDADES BASICAS DEL PENSAMIENTO	2014-2015	9		
1	DINAMICAS PRODUCTIVAS REGIONALES	2014-2015	9		
2	COMPRESION LECTORA Y REDACCION II	2014-2015	9		
2	INGLES II	2014-2015	9		
2	PENSAMIENTO ALGEBRAICO Y DE FUNCIONES	2014-2015	9		
2	INFORMATICA Y COMPUTACION II	2014-2015	10		
2	METODOS Y PENSAMIENTO CRITICO II	2014-2015	10		
2	ETICA	2014-2015	9		
2	BIOLOGIA HUMANA	2014-2015	10		
2	MODULO I: IDENTIFICA LAS BASES DE LA INFORMATICA	2014-2015	9		
3	LITERATURA Y CONTEMPORANEIDAD	2015-2016	10		
3	INGLES III	2015-2016	10		
3	PENSAMIENTO TRIGONOMETRICO	2015-2016	8		
3	INFORMATICA Y COMPUTACION III	2015-2016	10		
3	FISICA I	2015-2016	7		
3	QUIMICA I	2015-2016	7		
3	GESTION DEL CONOCIMIENTO	2015-2016	10		
3	MODULO II: MANEJA SISTEMAS DE INFORMACION	2015-2016	9		
4	APRECIACION ARTISTICA	2015-2016	10		
4	INGLES IV	2015-2016	10		
4	PENSAMIENTO GEOMETRICO ANALITICO	2015-2016	9		
4	RAZONAMIENTO COMPLEJO	2015-2016	10		
4	HISTORIA UNIVERSAL	2015-2016	10		
4	FISICA II	2015-2016	9		
4	QUIMICA II	2015-2016	9		
4	MODULO III: MANEJA SOFTWARE DE DISEÑO	2015-2016	9		
5	CIENCIA CONTEMPORANEA	2015-2017	10		
5	INGLES V	2015-2017	10		
5	PENSAMIENTO DEL CALCULO DIFERENCIAL	2016-2017	7		
5	ANTROPOLOGIA SOCIAL	2016-2017	10		
5	CREATIVIDAD Y TOMA DE DECISIONES	2016-2017	10		
5	HISTORIA DE MEXICO	2016-2017	10		
5	MODULO IV: DESARROLLA APLICACIONES INFORMATICAS	2016-2017	9		
6	PSICOLOGIA	2015-2017	10		
6	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA DINAMICA	2015-2017	10		
6	PENSAMIENTO DEL CALCULO INTEGRAL	2015-2017	9		
6	SOCIOLOGIA	2015-2017	10		
6	GEOGRAFIA Y MEDIO AMBIENTE	2015-2017	10		
6	NOCIONES DE DERECHO POSITIVO MEXICANO	2015-2017	8		
6	MODULO V: APLICA LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES A TRAVES DE LA ESTADIA	2015-2017	10		
			PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO	9.2	NUEVE PUNTO DOS

La calificación mínima aprobatoria es 6.0

Firma Electrónica Avanzada de la Subdirectora de Profesiones

LIC. GABRIELA TINAJERO
ZENILJMGUwNjFjNjQwZjgwNDE4NTJjMDg5NjNiZDg2MTIwNTMzMjg3Y2YwMjg4NDNBmZjIhMTVhYjA3YzAyY2EyZjMOMGlxMDU1ZmUzNWJjMDA5

Secuencia: 7461764

Matricula: 5017140131

Cadena de Registro: 5017T07169114170108730

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La autenticidad de este documento, su integridad y autoría podrá ser verificada en la página del Gobierno del Estado de México por medio de la liga <http://siase2.edomex.gob.mx/CertifMSYS/accesoVerif> para lo cual será necesario capturar algunos datos de este documento.

Folio Interno:
CBT15TT71691

El presente certificado ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.



Perfil de egreso.

El perfil de egreso del Bachillerato Tecnológico se conforma por las competencias genéricas y disciplinares del Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), establecidas en los siguientes Acuerdos Secretariales, publicados en el Diario Oficial de la Federación: 444 del 21 de octubre de 2008; 486 del 5 de junio de 2009, y 656 del 20 noviembre de 2012; las competencias se desarrollan a través de los tres componentes de formación: básico, propedéutico y profesional de la estructura curricular del Bachillerato Tecnológico, publicadas en la *Gaceta de Gobierno* del Estado de México, el 26 de enero de 2009 y 23 de febrero de 2017.

Competencias Genéricas.

Referidas en los Artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son comunes a todos los egresados de la Educación Media Superior (EMS) y permiten a los bachilleres comprender el mundo e influir en él; les capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de sus vidas y a desarrollar relaciones armónicas con quienes les rodean.

Competencias disciplinares:

Descritas en los Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 del Acuerdo 444, y los Acuerdos 486 y 656, se desarrollan a través de las asignaturas de los seis semestres que conforman el plan de estudios; expresan los conocimientos, habilidades y actitudes que consideran los mínimos necesarios de cada campo disciplinar, para que los bachilleres se desarrollen de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones, a lo largo de la vida y dan sustento a las competencias genéricas.

Las competencias disciplinares se desarrollan en básicas o extendidas; las primeras representan la base común de la formación disciplinar en el marco del SNB, y las extendidas que son específicas del modelo educativo de cada subsistema de EMS, amplían y profundizan sus alcances.

Competencias profesionales:

Descritas en los Artículos 10 y 11 del Acuerdo 444, son las que preparan a los jóvenes para desempeñarse en su vida laboral con mayores posibilidades de éxito, al tiempo que dan sustento a las competencias genéricas y disciplinares.

Las competencias profesionales pueden ser básicas o extendidas, y se desarrollan a través de los módulos del campo profesional.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

LEGALIZACION NUM. 29835

DERECHOS CUBIERTOS CON RECIBO NUM: 216000000010900463333473228/68 (\$92.00)

LIC. LUCERO HERNANDEZ SANCHEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE EL ARTICULO 38 TER FRACCION XXVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DE ESTA ENTIDAD, LEGALIZA LA(S) FIRMA(S) QUE AUTORIZAN EL PRESENTE DOCUMENTO, EN VIRTUD DE SER AUTENTICA(S) DE: LIC. GABRIELA TINAJERO ZENIL, QUIEN(ES) ERA(N): SUBDIRECTORA DEL(LA) DE PROFESIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, EN LA FECHA DE EXPEDICION. TOLUCA, MEX. A 17 DE JULIO DE 2017.



DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO

CONSEJERÍA JURÍDICA

ESTE DEPARTAMENTO NO SE HACE RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO.

DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande